

diatamente después de concluida la misa, arrodillándose los Señores Capitulares en el coro ó al terminar la procesión en que se lleva á su Divina Majestad, entonces permanecen de rodillas en el presbiterio.

2.<sup>a</sup> También asisten al presbiterio para el depósito, desde la víspera del Corpus hasta su octava inclusive.

---

## CAPÍTULO SEXTO.

Ceremonial que debe observar el coro durante los oficios.

---

### GENUFLEXION.

*Número 1. Deben estar todos de rodillas:* 1.<sup>o</sup> Cuando se expone al Divinísimo, cuando se deposita, ó estando expuesto se le incensa. 2.<sup>o</sup> En las preces de rogación, en las del oficio ferial cuando las rúbricas previenen que sean *flexis genibus*. 3.<sup>o</sup> En el oficio de difuntos, desde el *Pater noster* al fin de *Magnificat* y al de *Benedictus* hasta la terminación de la respectiva hora, arrodillándose también, en el primer caso, los Señores de capa y el Señor que hace el oficio, el que se levanta para decir *Dominus vobiscum* y la oración. 4.<sup>o</sup> En el invitatorio desde las palabras *Venite adoremus et procidamus*, etc., hasta *plorémus coram Domino*. 5.<sup>o</sup> En el verso *Te ergo quæsumus* del himno *Te Deum*. 6.<sup>o</sup> En la primera estrofa del *Veni Creator* y del *Ave maris stella*; en

la que empieza *Tantum ergo* del *Pange lingua*, si estuviere expuesto el Santísimo Sacramento. 7.<sup>o</sup> En la que comienza *O Salutaris Hostia* del *Verbum supernum prodiens* en igual caso; en la *O Cruz* del *Vexilla Regis*. 8.<sup>o</sup> Mientras se dice la antífona final, aunque el Señor que reza la oración se pone en pie desde el *Oremus*, fuera del tiempo pascual, porque en el tiempo pascual y en todos los domingos del año, desde las primeras Vísperas que se dicen el Sábado hasta ponerse el sol en la tarde del Domingo, siempre se dice en pie, aunque no se rece de dominica; porque si se reza de dominica, aunque se haya puesto el sol, se dice en pie (según decreto de 12 de Noviembre de 1831). 9.<sup>o</sup> Siempre en el *Sacrosanctæ*, que no debe omitirse después de la antífona final. 10.<sup>o</sup> En el *Miserere* con que concluye cada hora en los tres últimos días de la Semana Santa. 11.<sup>o</sup> En las letanías de los Santos en todo lo que no se canta durante la procesión.

*Número 2. Misas:* 1.<sup>o</sup> En las primeras y últimas oraciones en misas de difuntos, en cuyas oraciones se arrodillan también los Señores de capa, y desde *Sanctus* hasta el *Agnus Dei* (exclusive). En las misas de ornamento morado con planetas (no siendo Domingo) y en las vigiliass también de ornamento morado (á excepción de la de Navidad), se arrodillan á las oraciones después del *Dominus vobiscum* (pero no á las que se dicen entre las profecías) y cuantas veces dice el diácono *Flectamus genua*, levantándose en seguida: vuelven á arrodillarse desde *Sanctus* exclusive hasta el *Per omnia sæcula*, etc., antes del *Pax Domine*, etc., y en las últimas oraciones, levantándose al *Benedicamus Domino*. 3.<sup>o</sup> En las otras misas hay

genuflexión al alzar y al *Sanctus Deus*. 4º En cualquiera de dichas misas se arrodilla el coro cuando lo hace el subdiácono cantando la Epístola, el diácono cantando el Evangelio y los tres Señores de altar al cantarse alguna cosa por el coro ó por los que cantan la Pasión; pero no se arrodillan los Señores Capitulares para recibir la bendición Papal. *Herdt. Paris Pontificalis*, tomo I, pág. 316. *Si vero benedicens, fuerit Archiepiscopus, vel alius qui utitur Cruce, statim publicata Indulgentia, Capellanus portabit ante illum Crucem quam genuflexus tenebit, deinde Archiepiscopus, vel ille qui utitur cruce, deposita Mitra, Cruci caput inclinabit, et dabit benedictionem, sicut dictum est supra. Canonici et dignitates ecclesie cathedralis ad benedictionem Episcopi non genuflectunt, nec genuflectere tenentur, sive sint parati sive non (1) tam intra quam extra ecclesiam cathedralem (2), etiamsi in habitu ordinario incedant (3), et etiamsi Episcopus benedictionem papalem impertiat (4), quia Episcopus est qui benedicit, et per decreta generaliter declaratur, dignitates et canonicos ad quas-cumque Episcopi benedictiones non genuflectere (5). Canonici tamen et dignitates ecclesie cathedralis caput humerosque profunde inclinare tenentur (6).*

NOTA 1ª Los capellanes y demás ministros permanecen arrodillados hasta la bendición inclusive, por ser privilegio sólo de los Señores Capitulares recibir la bendición, aun la papal, en pie.

(1) S. R. C. 15 Sept. 1668, Motulen; 13 Mart. 1700, Arichipa 7, 8 et 9. 21 Jul. 1855, Briocen 7.

(2) 3 Aug. 1652 et 6 Dec. 1652, Majoricen.

(3) S. R. C. 2 Mart. 1652, Majoricen.

(4) S. R. C. 14 Jun. 1845, Cadiceen. 2.

(5) S. R. C. 13 Feb. 1677, Majoricen 1.

(6) *Cerem. lib. 1, c. 18, n. 3*; S. R. C. 13 Mart. 1700, Arichipa 9.

NOTA 2ª Se arrodillan todos al *Incarnatus*, sin exceptuar al Ilmo. Señor Arzobispo ni á los Señores Capitulares, si estuvieren en pie; en las misas de la Natividad y de la Anunciación de María Santísima, deberán hacerlo, aunque estuvieren sentados.

NOTA 3ª El sochantre y cantores que le acompañan, cuando cantan alguna de las estrofas en las que todos deben ponerse de rodillas, permanecen en pie, mientras la están cantando, y al fin hacen genuflexión breve: lo mismo se practica en el *Incarnatus* por los monacillos ó cantores encargados de cantarlo; pero si entre todos lo cantan, todos se arrodillan. También están en pie los que cantan el verso *Adjuva nos* del Tracto *Domine non secundum peccata nostra* en Cuaresma; los que cantan el *Sanctus* al fin del Prefacio; el *Agnus Dei*, y los de la capilla, mientras cantan ó tocan sus respectivos instrumentos.

#### GENUFLEXIÓN BREVE.

Número 3. Todo el que entra ó sale del coro ó pasa por en medio cuando está expuesto el Santísimo, hace genuflexión con ambas rodillas, y con una sola si hay depósito. S. R. C. 16 Aug. 1651.

Número 4. *En misa:* se hace dicha genuflexión al entrar ó salir, ó pasar por en medio del coro, desde la consagración hasta la *sumption*.

Número 5. *En las horas:* 1º Estando expuesto el Santísimo, ó habiendo depósito, la hacen los Señores Capitulares cuando dan lección en Maitines, al principio de la misma lección. Dichas genuflexiones se harán con ambas rodillas en el primer caso,

y con una sola si hubiere depósito en el altar ó estuviere expuesto el Santo Ligno. 2º Los capellanes, aun cuando no haya exposición ni depósito, siempre harán genuflexión con una sola rodilla, al principio y fin de la lección de Maitines que hubieren de decir, así como también la hace el que da la lección de la Calenda, los que dijeren las breves de Prima y Completas, y los cantores siempre que se separan del medio del coro.

ESTÁN TODOS EN PIE.

Número 6. *En las horas canónicas:* 1º En cada una de las horas, desde que empieza la hora hasta que se llega al asterisco del primer verso del salmo. 2º Cuando se dice *Gloria Patri*; en las antífonas hasta el asterisco del primer verso del salmo siguiente. 3º Desde el *Gloria Patri* del último hasta la terminación de la hora. 4º En Laudes se ponen en pie al verso *Benedicat nos Deus, Deus noster*. 5º En Vísperas á los dos primeros versos del *Laudate pueri* y al salmo *Laudate Dominum omnes gentes*. 6º En Completas al *Ecce nunc* hasta la terminación de la hora. 7º Al *Pater noster*, absoluciones, bendiciones para lecciones en Maitines solemnes y rezados. 8º Durante el Evangelio de la lección antepenúltima (y última, si lo hubiere). 9º En el *Te Deum*. 10º Al símbolo de San Atanasio: *Quicumque*. 11º En todas las horas del Oficio Parvo. 12º En la Nona de la Ascensión en el segundo salmo que se canta. 13º En toda la Tercia que se canta estando expuesto el Santísimo Sacramento, y en las demás horas, si está expuesta la Divina Majestad, un salmo es sentado y otro en pie. 14º En el tiempo paschal y Domingo, desde primeras Vísperas, también

es en pie la antífona final, como antes se dijo. 15º Cuando se canta algún responso. 16º En las calendas solemnes y en las no solemnes, mientras se lee el elogio del santo del día. 17º En el nocturno y en el oficio entero de difuntos, llegando al *Requiem æternam*, y también en los responsorios del nocturno cantado. 18º Al *Magnificat*, *Invitatorio* y *Benedictus* de dicho oficio, arrodillándose al *Venite adoremus et procidamus*, como ya se dijo. 19º Siempre que algún Señor Capitular baja al atril á dar una lección, y también cuando después de ella vuelve á su asiento, ó cuando alguno de los Señores entra ó sale del coro, se ponen en pie el Señor Presidente y todos los demás. 20º Cuando baja de su asiento, entra ó sale el Señor Deán del coro, todos se ponen en pie. 21º Cuando se canta el *Te Deum* en acción de gracias.

NOTA 1ª Al estar en pie ambos coros, se vuelve uno frente al otro, teniendo los Señores el bonete en la mano cuando entra al coro el Señor de capa, que en Vísperas ó Laudes incensó el altar, permaneciendo de este modo hasta que se hacen entre sí la inclinación de cabeza, sin dejar el bonete, antes de recibir la incensación, lo mismo que en misa, tanto en la incensación como en la paz.

NOTA 2ª Tanto en el sentarse como en el ponerse en pie y en todo lo demás, debe observarse la uniformidad que se pueda. (S. R. C. Maj. 1653.)

Número 7. *En misa están en pie todos:* 1º Desde que el celebrante, terminada la Confesión, sube al altar, hasta que empieza la Epístola. 2º Desde que se canta el Evangelio hasta el Ofertorio. 3º Desde que llegan los turiferarios á la puerta del coro hasta

poco antes de alzar. 4º Después de alzar hasta el fin de la misa que se canta el *Sanctus Deus*, á excepción de los ministros del coro, que se arrodillan para la bendición.

Número 8. *Si la misa es de ornamento morado con planetas*: (no siendo Domingo) ó de vigilia con ornamento del mismo color (menos la de Navidad), se ponen en pie: 1º Desde que el Preste, termina la Confesión, sube al altar, hasta el fin de las oraciones que preceden á las profecías, si las hubiere; al Evangelio cantado y á la Pasión. 2º Al Credo, si fuere Domingo; al *Dominus vobiscum*, que precede al Ofertorio. 3º Desde que los turiferarios llegan á la puerta del coro hasta que termina el Prefacio. 4º Desde *Pax Domini* hasta que se canta el *Communio* después de la *sumption* de ambas especies. 5º Al *Benedicamus Domino* hasta concluir el Evangelio de San Juan, y los ministros hasta después de la bendición.

Número 9. *En la misa de Requiem*: están en pie desde que el Preste, después de la Confesión, sube al altar; á los *Kiries*; cuando se canta el Evangelio; durante el Prefacio; desde el *Pax Domini* hasta el *Communio* y al Evangelio de San Juan.

NOTA. Cuando se canta el *Asperges*, todos están en pie hasta que concluye la oración.

ESTÁN TODOS SENTADOS.

Número 10. *En el coro*: durante la misa y el oficio se sientan á todas aquellas cosas no comprendidas en los nueve números que preceden, y esto será no de lado, sino de modo que se dé el frente al altar por

los que ocupan la testera, y al otro coro los demás, sin descansar los brazos subiéndolos sobre los de la silla.

Número 11. *En el altar*: sólo se sientan al *Gloria* y *Credo* en la misa cuando hay orquesta, y sólo al *Credo* en las de rito doble mayor, si se canta la misa de ángeles.

INCLINACIÓN DE CABEZA.

Número 12. *En el coro*: 1º Se hace á los mismos nombres ó palabras á que deba hacerla el sacerdote en la misa, según la rúbrica. 2º La hacen todos los que salen del coro al Señor que está presidiendo, menos cuando está expuesto el Santísimo. 3º Se la hacen mutuamente el Señor que preside y el que hace el oficio, al comenzar el coro; al principio de Maitines, al empezar alguna hora, á cuya continuación hay misa; al comenzar la hora que sigue inmediatamente á ésta. 4º El que pide bendición para alguna lección, la hace al Señor que está de oficio, y si la lección es de Maitines cantados, la hace antes y después al Señor Presidente, previa la debida reverencia al altar: si el mismo Señor que preside es el que oficia, llegada su vez, la hace al segundo en el orden de los Señores Capitulares presentes. 5º Al empezar la incensación, la paz y cuando se da agua bendita en el *Asperges*, el Señor Presidente hace dicha inclinación al Señor más digno del otro coro (ó del mismo suyo si allí estuviere, y después al Señor que sigue en el otro coro) y ambos Señores la hacen al que sigue en su coro, éste la corresponde, y á continuación la hace al tercero, y así sucesivamente hasta llegar al último Señor, para lo cual am-

bos coros se vuelven el uno hacia el otro con el bonete en las manos (según se dijo en la nota 2ª del citado número), á tiempo que entran al coro el sacerdote que ha de hacer la aspersion, ó los acólitos con la paz é incensación que se reciben sin dejar el bonete. Lo mismo se observa cuando vuelve al coro después de haber incensado el altar el Señor que está de oficio. 6º En Vísperas también se hace esta inclinación, antes de la incensación, por el Señor Presidente al Señor del otro coro y al que le sigue en el suyo, y corresponde al celebrante del oficio, quien al llegar al atril hace reverencia al altar é inclinación de cabeza al Señor Presidente. 7º Cuando los Señores Capitulares vuelven al coro de alguna procesión ó del altar mayor, ó después del sermón, entrarán hasta las sillas bajas, en donde el Señor Presidente hace inclinación al Señor más digno, y comunicada ésta de uno á otro hasta el Señor menos antiguo en ambos coros, suben á sus respectivos asientos. Si á la hora de los divinos oficios, ó antes de ellos, entren al coro uno ó más Señores, harán dicha inclinación al Señor Presidente en el punto que está la tablilla *Hic est chorus*, y lo mismo practicarán los capellanes y demás ministros al llegar á sus sillas.

#### INCLINACIÓN DE CABEZA Y HOMBROS.

*Número 13. En el coro:* la hacen los Señores Capitulares al altar, antes de decir ó cantar lección en Maitines y después de ella cuando llegan al medio del coro ó se separan de él, no estando el Divinísimo; pues si estuviere, se hará genuflexión, aunque no esté manifiesto.

#### INCLINACIÓN PROFUNDA.

*Número 14. La hacen los Señores Capitulares:* para recibir la bendición de la misa y la episcopal.

#### SE DESCUBREN LA CABEZA.

*Número 15. Los Señores de capas,* que deben usar el bonete, se lo quitarán: 1º Al *Incaratus*, si están sentados. 2º Siempre que estando del mismo modo, deban inclinar la cabeza. 3º Al ponerse en pie, para lo que observarán esta regla: al levantarse, primero se descubren y luego se ponen en pie; y al contrario, primero se sientan y luego se cubren.

#### SE SIGNAN.

*Número 16. El Preste y los demás en todas las veces que se acostumbra.* (S. R. C., 7 Sept. 1816).